



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Secretaría de Educación

RESOLUCIÓN **0 2 4 4** DE 2022  
( **3 1 ENE 2022** )

Por la cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 32 de la Resolución 0767 de 2021, por medio de la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa en la Secretaría de Educación Municipal de Pasto, para el año 2022.

**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE PASTO**  
En uso de las atribuciones legales y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 715 de 2001 en su artículo 5 establece que corresponde a la Nación ejercer la competencia de definir, diseñar, reglamentar y mantener un sistema de información del sector educativo, el cual se alimenta de los datos reportados por las entidades territoriales certificadas en educación, para la toma de decisiones del sector y en especial para la distribución de los recursos de la participación para educación del Sistema General de Participaciones.

Que por su parte, el Título 6 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación", asigna a las entidades territoriales certificadas en educación el deber de administrar y responder por el funcionamiento, oportunidad y calidad de la información educativa departamental, distrital o municipal, así como de suministrar dicha información a la Nación en las condiciones que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

Que en aras de garantizar la accesibilidad al sistema educativo, el Ministerio de Educación Nacional expidió la Resolución 07797 de 2015 "Por medio de la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa en las entidades Territoriales Certificadas", cuyo objeto consiste en "...establecer el proceso de gestión de la cobertura educativa a cargo de las Entidades Territoriales Certificadas— ETC, que busca articular el recurso humano, de infraestructura y de estrategias de permanencia del sistema educativo estatal, con el fin de garantizar el goce efectivo del derecho a la educación, asegurando la prestación del servicio educativo y su continuidad durante el calendario escolar".

Que el 21 de octubre de 2021 se presentó un incidente en el centro de procesamiento de datos del operador externo contratado para administrar la infraestructura tecnológica del Ministerio de Educación Nacional, afectando las bases de datos de algunos sistemas de información, entre ellos el Sistema Integrado de Matrículas -SIMAT-, que suspendió de manera temporal su funcionamiento, tal como se informó a la opinión pública a través de la página web del Ministerio de Educación, los días 25 de octubre y 2 de noviembre de 2021.

Que, una vez reportado el incidente, el Ministerio de Educación valoró la afectación sobre los sistemas e inició de manera inmediata las actividades de recuperación de la





**ALCALDÍA DE PASTO**  
Secretaría de Educación

RESOLUCIÓN **0244** DE 2022  
( **31 ENE 2022** )

Por la cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 32 de la Resolución 0767 de 2021, por medio de la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa en la Secretaría de Educación Municipal de Pasto, para el año 2022.

Que, en ejercicio de la atribución a cargo del Estado de regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, así como dictar los lineamientos que se requieran para que el servicio público de la educación sea un derecho real y efectivo.

Que la Secretaria de Educación Municipal es la encargada de la gestión de cobertura, en mérito de lo expuesto

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Adicionar un párrafo transitorio al artículo 32 de la Resolución 0767 de 2021, el cual quedará así:

Parágrafo transitorio. Entre la fecha de expedición de la presente resolución y el 31 de marzo de 2022, el cronograma de actividades del proceso de gestión de cobertura educativa, a partir de la actividad de "Promoción y aprobación de traslados de estudiantes" quedará así:

Actividad	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Promoción y aprobación de traslados de estudiantes.	3ª semana de noviembre de 2021	2ª semana de diciembre de 2021
Reprobación de estudiantes	3ª semana de noviembre de 2021	2ª semana de febrero de 2022
Asignación de cupos para alumnos nuevos.	Una vez ejecutada la promoción	Abierta
Renovación matrícula alumnos activos	Una vez ejecutada la promoción	Última semana de marzo de 2022



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Secretaría de Educación

RESOLUCIÓN **0244** DE 2022  
( **31 ENE 2022** )

Por la cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 32 de la Resolución 0767 de 2021, por medio de la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa en la Secretaría de Educación Municipal de Pasto, para el año 2022.

Matrícula de alumnos nuevos.	Una vez ejecutada la promoción	Abierta
Novedades de retiro de estudiantes.	Permanente	
Reporte de información de matrícula en el SIMAT.	Última semana de marzo de 2022	

La fecha de finalización se establece como un plazo máximo para la ejecución de las actividades en el sistema de información de matrícula, sin perjuicio de que los Establecimientos Educativos del Sector Oficial y No Oficial ejecuten estas actividades antes de la fecha límite, de acuerdo con sus propios cronogramas.

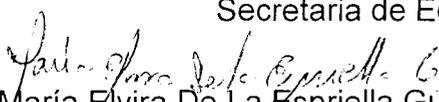
La entidad territorial certificada que modifiquen sus actos administrativos de gestión de cobertura deberá cargar el documento en el Sistema Integrado de Matrículas -SIMAT- a través de la opción establecida para tal efecto.

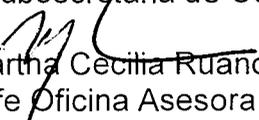
ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de su publicación y hasta el 31 de marzo de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los **31 ENE 2022** días del mes de enero de 2022.

  
GLORIA ENEYDA JURADO ERAZO  
Secretaria de Educación Municipal

  
Proyectó: María Elvira De La Espriella Guerrero  
Subsecretaria de Cobertura

  
Revisó: Martha Cecilia Ruano Moreno  
Jefe Oficina Asesora Jurídica.